**RADICADO: RC-2021-066-900**

**HALLAZGOS:**

Según el acta **JQV0651-21** En la visita se encontró lo siguiente: Se observó en el establecimiento la realización de la actividad comercial de tienda y expendio de carne ,no presentan documentación que autoricen dicha actividad, no presentan formulario de inscripción ,el expendio se encuentra ubicado al interior de la tienda por lo anterior se procede a dar aplicación a la medida de seguridad mediante acta JQV0652 consistente en la suspensión temporal total del expendio de carnes en el establecimiento denominado tienda Fanny lu es una clara violación al decreto 1500 de 2007 en sus artículos 6 y 10 numeral 1

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: TIENDA FANNY LU

DIRECCIÓN: MANZANA 6 CASA 16 ALAMEDA

PROPIETARIO: ROSENDO MIGUEL CHAVEZ RAMIREZ

ADMINISTRADOR O RESPONSABLE: ROSENDO MIGUEL CHAVEZ RAMIREZ

N° DE ACTAS: JQV0651-21 JQV0652

FECHA DE VISITA: 07/10/2021 07/10/2021